

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 5– Sesión
13 de enero de 2022

En Montevideo, el trece de enero de dos mil veintidós, siendo la hora catorce y treinta y cinco minutos, celebra su quinta sesión del décimo sexto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA, y asisten los Sres. Directores Ing. Quím. PAOLA GHÍO, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Doctor (Médico) ODEL ABISAB, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ y Contador LUIS GONZÁLEZ.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe Sr. Gabriel Retamoso, la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira y la Adm III Sra. Ana Guaglianone del Departamento de Secretaría.

1) ACTA N° 1.

A la espera de clasificación.

ACTA N° 2.

En elaboración.

ACTA N° 3.

En elaboración

ACTA N° 4.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA DR. ABISAB. Res. N° 51/2022.

Visto: La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo desde 24 de enero hasta el 31 de enero de 2022 presentada por el Dr. Odel Abisab.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo presentada por el Dr. Odel Abisab.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase a sus efectos, al Departamento de Gestión Humana.

El Dr. Abisab se abstiene de votar la presente resolución.

3) ASUNTOS PREVIOS

FORESTACIÓN.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que le gustaría ser acompañado en el planteo. Manifiesta que tiene que ver con la forestación, explica que en el período anterior se quedó con una sensación de deuda con la gestión realizada, en la medida que no pudieron preocuparse de involucrarse en lo que respecta a la forestación. En ese sentido señala que les gustaría solicitar un informe en el que se considerará fecha del contrato, plazo del contrato, ¿quién asesoro a los efectos de la toma de decisión del Directorio?, ¿cómo fue el proceso de selección?, ¿cuánto costó? Así como también las características fundamentales del contrato, ¿Qué usufructúan los contratantes?, ¿A qué se obligan? Y por último un pequeño informe respecto de la rentabilidad, utilidades y el cumplimiento que ha habido por parte del contratante de aquello que se obligó en el contrato. En definitiva un relato claro, alejado de los tecnicismos y las juridicidades para que les resulte a todos claro.

Insiste en que le gustaría que todos pudieran suscribirlo como idea, sino lo hacen a título personal. Por otra parte aclara que entienden que es una tarea que va a insumir tiempo, por lo que no lo están solicitando con urgencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la mayor parte de la información solicitada por el Dr. Abisab se encuentra en el Material inicial, lo que tiene que ver con el contrato, la duración, la forma de explotación, las responsabilidades, incluso el contrato en su totalidad, además un resumen que muestra la parte medular de este período. Manifiesta que si hay que profundizar en algo que se indique y se hará sin ningún problema.

La Sra. PRESIDENTE manifiesta haber visto el contrato y señala que el tema de la explotación forestal es uno de los temas a poner sobre la mesa al momento de considerar medidas. Le consulta al Dr. Abisab si lo que están solicitando es porque de ese material no surgen estos puntos o es un pedido aparte.

El Sr. Director Dr. ABISAB confiesa no haber visto ese documento, habida cuenta que en el período anterior habían visto lo profuso del material que se les entregó oportunamente. Señala que tuvieron ocasión de hacer alguna consideración en su momento, seguramente el Gerente lo tiene presente. No es su intención, exhumar ese tipo de consideraciones en este momento. Refiere que en todo caso a esa documentación que debe ser exhaustiva habría que resumir en algún documento de dos a cuatro páginas como máximo en donde se encuentren esos elementos. Para que sea de fácil consulta el documento madre, que señala que ahora van a tratar de verlo, lo dice honradamente, es notorio que no le gusta leer en la computadora, esa es la verdad.

Plantea al Gerente ya que ha tenido la gentileza de la aclaración, si es posible realizar un resumen conceptual que recoja estos elementos. Ya que su intención era, una vez que se tuviera proceder a considerarlo, si el Cuerpo lo entiende pertinente y procedente con la calma y el tiempo necesario.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que sin ningún problema, dice que se va a tomar lo que se tiene hasta el momento, le van a solicitar a Secretaría que remita el Acta al área de Asesoría Técnica que es la responsable directa del tema y él les va a dar las indicaciones que para que con los dichos del Dr. Abisab y lo que entendió como concepto general se pueda conformar el material que el Dr. Abisab está solicitando.

El Sr. Director Dr. ABISAB agradece.

FONDO DE SOLIDARIDAD.

La Sra. Directora Ing. Quím. GHÍO manifiesta que quería contar y aclarar algunos aspectos sobre el Fondo de Solidaridad. Señala que ella fue representante suplente de la Caja ante la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad en el período pasado, siendo la Dra. Martha Casamayou la titular. La Dra. Casamayou tuvo un problema de salud y no pudo concurrir a las últimas reuniones por lo que acudió ella. Siempre sostuvo que el representante del Fondo tenía que ser alguien funcional de la Caja, porque si no es muy difícil traer la información día a día, muchas veces las decisiones pasan por aprobar un balance o algo que ya viene armado, donde no hay mucho para decidir y hacer un contralor de que no haya algún gasto o previsión que llame la atención. Por tal motivo explica que no había ningún tema que ameritara que ella solicitara venir al Directorio a realizar un informe. Lo que sí hizo fue comunicarse con el Arq. Corbo y el Dr. Alza por el tema referido al tope salarial que es un tema que se está manejando ahora sobre todo por el sueldo del Gerente General y algunos de los gerentes que se pasan por muy poca cantidad y se podría solicitar una excepción. Señala que esa fue su tarea en ese momento. Su objetivo era que el dinero de los profesionales llegará a las becas de los estudiantes y no a otros gastos propuestos que a veces aparecen. Le recomienda al Arq. Rodríguez Sanguinetti que es quien va a ocupar el cargo, que esté atento a esas cosas. Le explica que otra de las cosas que se presentan habitualmente es un *racconto* de los gastos, las tarjetas corporativas, etc. Por lo que hay que llevar un control sobre eso.

MULTAS Y RECARGOS.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ manifiesta que quisiera poner a consideración para comenzar a estudiar el sistema de multas y recargos que se aplican en ciertos casos, que fuera revisado en el 2015. Comenta que en la Comisión de Prestaciones se presentaron dos casos en particular con la siguiente situación: un afiliado declara no ejercicio se le solicita determinada cantidad de documentación, pasan meses, no contesta, la Caja sigue trabajando, resuelve, se genera una deuda, se intima, se embarga a la persona, trabaja la Asesoría Jurídica, trabajan muchos funcionarios y cuando ese afiliado toma un empleo público, por ejemplo, como le tienen que retener el salario, viene luego de pasados 5 años y trae todo lo que se pidió hace 5 años. En estos casos la solución es una multa con máximo del 50% del ficto de la 3ª categoría dependiendo del tiempo que pasó, cuando la Caja destinó funcionarios, horas, departamentos y en los activos de la Caja figura una deuda que en realidad no existe. Por este motivo le gustaría rever este tipo de situaciones y sancionar a las personas que por desidia de ellos, no les interesa el tema y hacen que la Institución

trabaje, con multas que duelan un poco más. Considera oportuno que para el momento que se decida abordar el tema estén presentes tanto la Dra. Scigliano como el Cr. Lemus. Entiende que vale la pena ir apretando las clavijas en algunas cosas ya que entiende que no está bien. Señala que hay muchos casos de este tipo y luego no se refleja, hay mucho para cobrar y luego en un momento se liquida todo, no hay nada.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es porque se permite la declaración de no ejercicio retroactiva; es lo que se explicaba hace unos días con la cifra de deudores morosos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ señala que con el Proyecto de ley eso ya no sería de esa manera. En definitiva, la multa que se aplica hoy en estos casos es a su criterio muy poca.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez manifiesta que van a analizar con el equipo de trabajo posibilidades y traer una propuesta de mayor penalidad para este tipo de casos.

RENUNCIA DEL AUMENTO SALARIAL ENERO 2022.

La Sra. PRESIDENTE manifiesta que va a renunciar al aumento del salario del 7% del mes de enero que viene del Poder Ejecutivo. Considera que en el momento que está la Caja es oportuno. Señala que este aumento es el único que va a venir para el sueldo de Directorio. Resalta que independientemente de las medidas que se vayan a tomar ella quiere optar por donar el aumento correspondiente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que existen antecedentes en la materia. Ya hay un mecanismo establecido, a través de la donación, ya que no se puede realizar de otra forma porque la Ley determina el salario.

La Sra. Directora GHÍO señala que los Directores de la Agrupación Universitaria hace dos períodos que vienen renunciando a los aumentos.

El Sr. Director Cr. GÓNZALEZ manifiesta que es una decisión personal, por lo tanto el Directorio simplemente se da por enterado.

El Sr. Jefe de Secretaría Sr. Retamoso explica que la fórmula que se utilizó es la donación, porque el artículo 15 de la ley dice que las retribuciones mensuales de los miembros del Directorio serán fijadas con antelación y que dichas retribuciones se ajustarán por la rendición del IMS en las mismas oportunidades que las retribuciones de los funcionarios. Por tanto, la posibilidad es que los Directores donen el aumento como se realizó en oportunidades anteriores.

La Sra. PRESIDENTE manifiesta que lo conversó con el Dr. Alza y este le señaló que tienen un mandato de la Agrupación Universitaria y la donación corresponde a un 10%, por lo tanto ellos continúan con lo que venían haciendo con otro porcentaje.

Manifiesta que lo que ella plantea es una decisión personal, simplemente es como ella se siente más cómoda y más tranquila.

El Sr. Director Arq. RODRIGUEZ SANGUINETTI manifiesta que la asociación civil que él presidía hasta hace unos días, que presentó sus listas a las elecciones, lo ha

hecho también con el candidato suplente porque el titular anterior se desentendió el día de las elecciones del mandato que tenía el Ing. Oscar Castro, pero los suplentes que fueron asumiendo el Cr. Castellano y el Arq. Simonetti hicieron la donación. Manifiesta que él lo va a consultar con su agrupación, pero dice estar de acuerdo con la Presidente y lo propondría para ver si todos los Directores están de acuerdo y dar una señal en el sentido de que se le va a pedir a todo el mundo un esfuerzo, por lo tanto ellos también lo deberían hacer. Vuelve a repetir que está de acuerdo, dice que queda sujeta su adhesión hasta no saber qué porcentaje establece su Asociación.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que a los efectos de dejar constancia, ya que se ha estado opinando sobre el asunto, dice que también debe consultar pero lamenta dejar consignado a efecto expreso, su absoluta no coincidencia en los planteos formulados en relación a la remuneración de los Directores. Lo dijo en el Período anterior y lo reitera en este, consideran que las remuneraciones de los Directores son exiguas, casi ridículas, razón por la cual en lo personal, cuando le toque opinar en el ámbito interno, donde debe hacer la consulta esa va a ser su opinión. Por eso quiere que quede registrada y quiere aparecer haciéndose cargo de lo que está diciendo.

RETENCIONES DE ADELANTO FONASA DE PASIVIDADES.

La Sra. PRESIDENTE recuerda que cuando se procede a la liquidación de las pasividades, la ley determina que si una persona percibe varias pasividades es el B.P.S. quien recibe los montos, los suma, y a la pasividad mayor le aplica el descuento completo. Esto a la Caja le implica tener que remitir todo su presupuesto de pasividades al B.P.S. con las modificaciones mensuales, y espera a que el B.P.S. le determine qué tiene que descontar la Caja. Esto se tiene que ingresar a mano para poder continuar con la liquidación.

Entró en contacto con el B.P.S. para poder ver cómo resolver esto, recordando que la Caja lo viene planteando desde hace un tiempo sin éxito. Felizmente esta mecánica se va a terminar en breve y la Caja podrá descontar el porcentaje de adelanto que corresponda a la pasividad que sirva.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez quiere agradecer expresamente la gestión política llevada a cabo por la Presidente, porque los Servicios han intentado innumerables veces solucionar este asunto, con múltiples reuniones con sus pares del B.P.S. Le parece de un enorme beneficio para la Caja y para el sistema en su conjunto.

ARQUEO.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ pone en conocimiento en su calidad de Director Tesorero, que el 3 de enero se procedió a hacer el arqueo total de las disponibilidades, con participación de personal del Departamento Contable, Auditoría Interna, de los auditores externos y la suya. El arqueo dio sin diferencia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que son aspectos a destacar, sobre todo cuando hay visiones tan negativas del funcionamiento. Estas cosas que son importantes y dan nivel de exactitud, hablan de diligencia del funcionariado detrás de cada procedimiento.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ resume que fueron unas cuantas horas de trabajo pero el resultado fue satisfactorio.

4) GERENCIA GENERAL

INFORME. COMISIÓN DE SALUD. Res. N° 52/2022.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que esta semana tuvo lugar una reunión de la Comisión de Salud en la que participa también el Director Secretario Dr. Rodríguez, en la que hubo determinados planteos, que tomaron como inquietudes. Recuerda a los señores Directores que esta Comisión es bipartita y los planteos fueron hechos por la parte que representa a AFCAPU. Explica que lo que se hizo por parte de la Administración y con el apoyo del Dr. Rodríguez fue no tomar posición sobre los planteos, sino informar que se trasladarían y se analizarían para dar una respuesta. Entiende que sería bueno conocer la opinión al respecto.

Explica para los que no conocen el funcionamiento habitual de la Comisión, que se hace un informe de la situación sanitaria, se maneja la estadística de casos, el estado vacunal de la población en general. Respecto al estado vacunal de los funcionario, se los exhortó a comunicar a través de Servicio Médico su estado, no es obligatorio, tampoco es obligatorio pronunciarse al respecto. Sin embargo ha habido una serie de informaciones luego de ver los números puntuales, y más allá del funcionamiento normal, pusieron bastante énfasis en su inquietud por el avance de la variante Omicron. En definitiva plantearon la expectativa de reducir el aforo al 50%, en lugar del 10% que se tiene ahora de personas en teletrabajo. Han contemplado asimismo cuestiones que van más allá de la recomendación del Ministerio de manera criteriosa, pero dentro de ese 10% por ejemplo definir que personas que han estado en contacto directo con casos positivos se promueva el teletrabajo de esa persona, reintegrando a personas que estaban por aforo simplemente, de manera de tener controlado esto.

Ellos tienen una especial preocupación, recomiendan enfáticamente reducir la presencialidad al 50%, promover y mantener equipos de reserva. Entiende que hay una preocupación que es válida, que es la de evitar que los Servicios de la Caja se interrumpan. Lo que debe ser evaluado, es si el porcentaje propuesto resulta razonable. ¿Qué pasa hoy por ejemplo? Hoy la Caja tiene aproximadamente 10 casos positivos, en 10 áreas diferentes. Hay 19 personas en teletrabajo, recuerda que son aproximadamente 170 empleados, hay 20 personas que vuelven de su licencia el 18, lo cual también les genera ciertas inquietudes a los representantes de AFCAPU fundamentalmente.

Este es uno de los planteos, que se considere, se analice la posibilidad de reducir la presencialidad. Lo reitera, el procedimiento vigente les ha dado hasta ahora buenos resultados, lo que no quiere decir que ante la situación de avance del virus se pueda adoptar otra posición. El Dr. Rodríguez explicó claramente su punto de vista, que difiere un poco de la preocupación que nos han manifestado.

Lo otro que plantearon fue la vinculación de la vacunación de los menores de edad con la necesidad de establecer un mecanismo que le permita una salida en horario de trabajo, quizás con horas a compensar, no están pidiendo que se le regalen las horas, pero están pidiendo que se les permita salir a acompañar a quienes tienen niños a cargos y también personas mayores de 80 para ir a las consultas médicas, esto no tiene que ver con lo anterior pero lo plantearon. Esos son los planteos recibidos.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que en este tema hay dos situaciones: una situación que es política, de política sanitaria y otra que es técnica. En cuanto a la política sanitaria, corresponde a Directorio dictaminar si están en condiciones de tomar algún tipo

de medida distinta a lo que se toma en cualquier otro ente, institución u otro tipo de servicios. Eso es otro tema, lo analizarán en su momento cuando el Directorio así lo considere. Ahora, en cuanto al aforo, eso ya no es una decisión política, es una decisión técnica y cree que no les corresponde a los Directores tomar ese tipo de decisión si no viene ya recomendado desde la Gerencia General. No sabe, como Director, qué aforo o qué porcentaje de aforo es el necesario para que la Caja funcione de forma presencial o con teletrabajo. Hay decisiones que son políticas sanitarias que son del Directorio, y hay decisiones que son de Directorio más la Gerencia General o en bipartita con AFCAPU, lo puede llegar a entender; pero después hay otro resto de las decisiones que son técnicas. Qué aforo es el que se necesita, se lo tiene que decir el Gerente General el aforo que recomienda como mínimo. Porque quien sabe cómo puede funcionar la Caja, con qué número de personas, con qué número de oficinas abiertas, con qué número de oficinas en teletrabajo, es Gerencia General, no es un Director sentado en el Directorio.

La Sra. Directora Ing. GHÍO plantea que no sabe si es un 50%, lo que sí le preocupa, por más que no haya casos graves que terminen en CTI, considera que se tuvo suerte de que fueron en varios lugares, porque si son todos en el mismo, tienen un problema. Porque además se aíslan por 5 días antes de saber si tienen o no tienen, entonces es más grande aún. Entiende que sin afectar la funcionalidad que están todos de acuerdo, pero le parece que por salud como Institución, capaz les conviene tomar alguna medida. No sabe si llegar al 50%, pero tampoco matarlo a indiferencia lo soluciona.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que hay que ser coherente en la aplicación de medidas de protección y no excederse, porque si no, se quedan sin personal. Han sido muy exitosos durante los dos años de pandemia en regular las medidas, ahora lo más importante es lo que se está señalando, no quedar en ningún área sin posibilidad de que esa área funcione, y desde ese punto de vista, como dijo, es válida la preocupación, pero le parece exagerado el porcentaje. Entonces tal vez es ir un poco por el camino del medio, es aumentar un poco la no presencialidad, flexibilizar un poco más; esa sería su solución, trabajarla y traerla después de manera completa. Por ejemplo, plantearon cosas reales, hoy la persona que está en contacto con un caso positivo recurre a su prestador de salud, pero a veces pasan cuatro días para que el servicio responda, entonces ahí le genera a la persona la incertidumbre, qué hace mientras. En esos casos capaz se pueden manejar con mayor flexibilidad para que en el interín hagan teletrabajo y eso va a requerir aumentar ese 10% de no presencialidad a un 20%, lo irán regulando. Eso es lo que sugiere.

La Sra. PRESIDENTE cree que tienen que ir viendo la situación. No cree que tengan que decir que un 50% se vaya para su casa. Recuerda que tienen un médico acá que también puede dar alguna orientación de cómo se siente, no es que no lo tengan y lo dejen librado a lo que diga la mutualista o su prestador de salud.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ acuerda con lo planteado por el Gerente General en cuanto a tener un poco de flexibilidad para ir sorteando el tema, pero no alejarse tampoco demasiado de los lineamientos que da el Gobierno central en cuanto al funcionamiento de sus organismos. Es decir, hoy salvo la Intendencia de Montevideo, que exhortó al teletrabajo, ningún otro organismo está haciendo teletrabajo. Entonces hay que ir llevando con cierto criterio, no es un número, es ir viendo lo que va pasando.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI propone usar el sentido común, hay oficinas donde hay cuatro personas, uno arriba del otro en cuatro metros cuadrados y

es imposible que vengan todos al mismo tiempo por lo que está pasando. En algunos sectores hay estacionalidad en el trabajo, es más necesario más gente en algún momento del mes o en algunos meses. Usar el sentido común en función de la mecánica de funcionamiento de cada una de las áreas y no atarnos a un número.

La Sra. PRESIDENTE señala que eso acá no sucede.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera contar con el input necesario a partir de esa conversación para adoptar como Gerente General, las medidas necesarias. Le parece que es la forma para evitar excesos de cobertura y planteará a la Comisión de Salud una flexibilización en el aforo preventivamente, inicialmente lo subiría al 20%. Y que quede a su criterio el adoptar las excepciones que considere pertinentes. Esto es muy dinámico, no se puede ser muy rígido, nunca se actuó así y siempre fueron exitosos en el manejo, logrando un equilibrio entre la natural prevención y evitar ineficiencias, y que la Caja siga abierta.

La Sra. PRESIDENTE opina que se puede dar la potestad al Gerente General para que, con estos lineamientos, vaya ajustando las medidas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Gerencia General la adopción de resoluciones respecto al funcionamiento de la Caja en el contexto de pandemia, de acuerdo a lo expresado en Sala.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 24.12.2021 AL 30.12.2021. Rep. N° 29/2022. Res. N° 53/2022.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 24.12.2021 al 30.12.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 24.12.2021 al 30.12.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

PETICIÓN. Rep. N° 30/2022. Res. N° 54/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 31/2022. Res. N° 55/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 32/2022. Res. N° 56/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

INVENTARIO GENERAL 2021. Rep. N° 33/2022. Res. N° 57/2021.

El Sr. Jefe de Secretaría resume que se da cuenta de que se realizó el procedimiento de inventario general y que de un total de 2.454 activos, se relevaron 2.028, estando pendiente la verificación de 412 activos, grupo conformado por licencias y elementos informáticos ubicados en su mayoría en el CDP sobre los que la Gerencia de Informática en conjunto con el Departamento de Compras Inmuebles y Servicios Generales informarán a posteriori. Se eleva proyecto sugiriendo autorizar las bajas de Bienes de Uso procediendo al ajuste contable correspondiente y delegar en la Gerencia Administrativo Contable la autorización para proceder al desecho de bienes irrecuperables para el uso, registrando la baja correspondiente, acciones que se documentarán; esto último en virtud de que no existen en el edificio sede espacios que puedan ser destinados a depósito para estos activos, determinando la necesidad de disponer de ellos en forma inmediata por su condición de irrecuperables.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si ya se estaría determinando dar de baja a los activos, o vendrá informado a Directorio qué bienes y en qué calidad.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que entre los materiales repartidos en la sesión, se detallan los activos que se consideran en desuso y para desecho.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ consulta qué significa que vaya a ser desechado.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que cuando son bienes de uso que no tienen posibilidad de ser usados por su estado, se llama a una empresa, hay que pagar para que lo retire. Dependiendo del bien que se trate hay que cumplir con reglamentaciones, no es fácil desechos. Para evitar eso, se trata de no considerar en esa situación a ningún bien y dar en donación a escuelas o determinados lugares, que vienen a retirarlo y no le agregan costo a la Caja. En general, esto se hace con la debida precaución y la documentación adecuada, más allá de todo este procedimiento, en los casos que haya que desechos bienes, dependiendo del valor de los mismos. Generalmente están amortizados totalmente y no

tienen un valor contable, pero si lo tuviera, la recomendación es que se certifique con Escribano Público, la destrucción o el fin que se le dará a los bienes.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA consulta si no se trata de bienes que puedan ir a un remate.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que la Caja no lo hace porque el costo/beneficio de eso no resulta favorable.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ quiere constar que quiere que haya transparencia en esto, porque nunca se sabe dónde terminan los bienes y qué pueden hacer terceras personas con ellos, y luego no se diga que pudo haber salido beneficiado económicamente alguien de la Caja. Que quede claro que la Caja no tiene más nada que ver una vez que los dona.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa las precauciones que tiene el Instituto, con la certificación notarial para dar tranquilidad de que las cosas que se plantea desechar son definitivamente desechables. Quiere señalar aspectos positivos de todo este trabajo. Se ha relevado más de 2.000 ítems, no se encontraron 14. Su sugerencia fue no darlos de baja sino dejarlos para el próximo inventario, a efectos de ver si no aparecen. También hay un trabajo de etiquetado con código de barras; se verificó que 128 no tienen, y es fácil que se salgan, lo que habla de un alto nivel de cuidado de las cosas de la Caja. Hay un muy buen manejo del inventario, que en general es difícil en entidades con tantas personas, con tantas oficinas, mantener un adecuado control de todos los bienes. Cree que los números son alentadores, dan la tranquilidad de que hay una coherencia y una adecuada transparencia en el manejo de esto. Todas las precauciones que se piden están bien, refuerzan, pero quiere destacar lo bueno del resultado de este procedimiento.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA solicita, si están de acuerdo, que se envíe la lista de todo ese material que va a desecho en un mail específico, sabe que está en Dropbox, pero ya lo ha dicho, a veces la información está acá, está allá y no está en ningún lado. Esto ya lo ha hablado varias veces, entiende que hay información que tiene que estar impresa. Siguiendo el criterio del buen administrador, antes de votar tiene que saber de qué se está hablando, entonces tiene que saber qué muebles y cosas son, y ahí puede tomar una decisión, sin esa información no puede tomar una decisión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez propone postergar el tema, la información la tienen los Sres. Directores, cumplen con la inquietud que se plantea. Le consulta al Dr. Rodríguez si lo que está solicitando es el listado impreso.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA responde que se le envíe por correo electrónico el listado. Insiste en que a veces hay temas que lo pueden ir a buscar y son más genéricos, pero temas donde que requiere votación y toma de decisión que está dentro de muchas cosas, quizás es un tema, y se hace cargo, del manejo de la información.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no tiene ningún inconveniente en facilitarle la tarea a los Sres. Directores, pero a veces eso puede complejizar la tarea de Secretaría que está con una saturación importante y que tiene el objetivo central de tener las actas al día por ejemplo. No hay ningún problema en enviarlo, pero esto no está aislado, colgado en un repositorio de información perdido. Esto está vinculado al repartido de hoy en un Dropbox para el análisis de los temas de hoy. Entonces sí se requiere un mail, no hay

ningún problema, con mucho gusto, pero quiere dejar consignado que está específicamente ubicado para el tratamiento de los temas del repartido de hoy.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA expresa que le parece perfecto, pero también quiere que quede consignado que a él particularmente la forma en la que se da la información para la toma de decisiones, no las comparte. Considera que tiene que estar impresa y repartida antes, ya lo ha hablado. Entonces está bien que esté en un Dropbox, está bien que los Servicios tengan poco tiempo y se entiende, los Directores también tienen poco tiempo y se entiende, son los responsables y los tomadores de decisiones. Lo que está diciendo es que no tuvo tiempo de leer todo y no va a tomar una decisión, pero él no la puede tomar, el resto podrá tomarla. Pero insiste, este tema de Dropbox y cómo se carga la información la ha hablado en la primera reunión. Podrá ser correcta o no, puede hacerse cargo si es un tema de deformidad suya, pero en resumen final, no tiene la información y no puede tomar la decisión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que no tiene ningún problema con los pedidos o las inquietudes de todos y cada uno de los Directores, lo único que sugiere como lo hace habitualmente, es que cuando hay o puede haber disparidad de criterios, haya resoluciones del órgano. No tiene ningún problema en que el Directorio indique otra forma de proceder, lo que han hecho hasta ahora es contemplar una adecuada relación costo beneficio para no imprimir una cantidad innumerable de hojas que implican una fuerte erogación para la Caja, pero si Directorio entiende que para su gestión por razones que no tiene por qué explicar, es necesario hacerlo de otro modo, lo harán de otro modo. Lo que no quiere es que ningún Director quede desconforme porque no se atiende a su inquietud, pero no pueden tener multiplicidad de procedimientos, pide que se entienda. Entonces, si al Directorio le parece, pueden discutir cuál es la mejor forma y lo indican, porque quiere tener conforme al Órgano, a todos los Directores.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría señala que con respecto a este tema puntual que plantea el Dr. Rodríguez Andrada, Secretaría actúa de acuerdo a las indicaciones que recibe del Directorio de la Caja, algunas cambian de período en período por la característica de las personas. Se continuó armando la información tal cual se venía haciendo porque no se tuvo ninguna otra indicación de hacerlo en contrario. ¿Por qué se usa Dropbox? Porque en general el volumen del pdf que se tiene que mandar a los Directores, impide que se pueda mandar en un correo electrónico porque el servidor de Instituto, no permite sacar ese volumen de información como adjunto a un correo. Entonces se optó por este repositorio que no es el mejor, que no es el más seguro, pero es con el que hasta ahora han tenido los mejores resultados. Dicho esto –reitera- la Secretaría es una oficina que tiene entre sus fines facilitar la toma de decisiones por parte de los Sres. Directores. Si los Sres. Directores no se encuentran cómodos con la modalidad que actualmente reciben la información, Directorio perfectamente puede disponer se la remita en cualquier otra forma. Reitera, es el Directorio que dispuso las políticas de seguridad en la información, es el Directorio que salvo opinión en contrario, ha aceptado la forma en que se le trasmite la información. Secretaría está a lo que Directorio le indique, porque su tarea es facilitar la toma de las decisiones del Directorio, por lo tanto Directorio indica y se hará el mayor esfuerzo posible por lograr cumplir con las aspiraciones de los Sres. Directores.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que el Sr. Retamoso ya explicó los motivos por los que se envía a través de Dropbox, pero específicamente en el tema que los ocupa y en

el tema que motivó esta última discusión, quisiera decir una cosa: justamente este tema está separado del repartido y del Orden del Día. No está mezclado todo, si se entra al material de Dropbox aparece: 1. Inventario general; 2. Orden del Día; 3 Repartido. Está separado del resto, ni siquiera hay que ir a buscarlo en el medio.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ quiere reafirmar lo expresado por el Sr. Retamoso, porque fue quien propuso que se sacara del repartido una cantidad de cosas que para poder encontrarlas, el Dropbox no es muy amigable. Entonces si está separado como en este caso, es mucho más fácil si a uno le interesa ahondar en el tema, capaz que con lo la explicación que ya tiene resumida le alcanza, pero si quiere profundizar va al otro repartido que tiene aparte; es como se viene realizando. Y en el caso de hoy, justamente el primer ítem está todo el inventario, son más de cuarenta páginas donde está detallado todo el inventario. Pero por supuesto que lo que cualquier Director entienda que es mejor para su tarea van a apoyarlo. Él no sería partidario que le mandaran por ejemplo las cosas impresas, puede pedir algo impreso de repente, como ha pedido el Balance de fin de año o la auditoría de fin de año que le interesa tenerla impresa.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que en línea con lo expresado por el Dr. Rodríguez Andrada, que sabe que lo ha reclamado varias veces, sabe que es la mecánica de la Caja, que han venido funcionando y probablemente los Directorios lo han validado y siguen funcionando así. No tiene problemas que venga por Dropbox el Orden del Día y los temas a tratar, le parece bárbaro, le parece ágil, está bueno, uno lo abre y lo imprime si quiere o no, lo pueden imprimir acá también y tenerlo en papel. Por ejemplo se imprimió la primer acta que llegó, le gusta corregirla en papel, en fin, cada uno trabaja como mejor le parece. Lo que sí le pasa lo mismo que al Dr. Rodríguez, a veces ha pedido alguna cosa que no le ha llegado o se le ha dicho acá, que hay cosas que están en el pendrive original. Por ejemplo, pidió que se sistematizara todo lo que había interrelacionado con la Comisión Especial de la Seguridad Social. No lo recibió y no sabe dónde buscar cada cosa. Lo pidió acá en Directorio, le pasó lo mismo que al Dr. Rodríguez, a veces no termina llegando la información. De repente hay que aceitar un poco el manejo de la información para que tengan la información y puedan tomar las decisiones. En definitiva las decisiones se toman acá.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que necesitan indicaciones del órgano, si el órgano dice procedan de ese modo, procederán de ese modo. Reitera que a veces no es posible atender a inquietudes particulares.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI recuerda que lo planteó acá y es un tema muy importante.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se pudo haber planteado acá pero no quedó como resolución, capaz se traspapela. Esto es para que los ayuden a poder cumplir. La voluntad de los Servicios es cumplir con todas las inquietudes de los Directores, tienen recursos finitos y tratan de lograr el adecuado equilibrio de costo beneficio con los recursos de la Caja. Si Directorio entiende que hay que hacerlo de otro modo, se indica y lo hacen, no hay ningún problema.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI le consulta al Gerente General si considera necesario que un Director tenga que proponerlo en Directorio para pedir una información específica.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez responde que no. El Director puede plantearlo en Directorio y este lo resuelve, o se dirige por mail especificando la información a Secretaría, les ordena el trabajo y lo hacen.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que lo dijo en Directorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que en Directorio requiere resolución.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI explica que un Director puede pedir información como ha sucedido.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que a veces se traspapela, por eso pide ayuda y si se requiere de alguna información se dirijan a Secretaría con copia a él, disponen de los recursos necesarios, explican los tiempos que puede llevar o no si tienen dificultades, ningún problema. Pide ayuda porque a veces quedan comentarios y no lo interpretan como un pedido.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI señala que lo pidió en este ámbito.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pide disculpas si incurrieron en un error.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI reitera que lo pidió en sesión, considera que no es un tema menor lo que sea interrelacionado con la Comisión Especial de Seguridad Social.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que queda hecho el pedido formal para que se envíe al Arq. Rodríguez lo solicitado. Entiende que ya lo tiene pero se le puede reenviar.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretarías explica que los Sres. Directores pueden remitir a su correo o al de Secretarías el pedido de la información que estimen necesario tener y se cumplirá en los tiempos y en la forma que mejor puedan y con el mayor esfuerzo y esmero que Secretarías intenta demostrar. Otra posibilidad es que lo pidan en sesión de Directorio, en general por un tema de orden se solicita que se pronuncie el Cuerpo para ver si es una solicitud del Directorio o lo pide un Director por separado; pero cuando se pide en Directorio están a lo que surge del acta, porque si bien se toman apuntes, luego tienen que ir a lo que surge del acta. Muchos de los pedidos que ha hecho este Directorio desde que asumió, lo tienen en las mismas condiciones que tienen las actas. Cuando logren destrabar esta situación, empezarán inmediatamente a tramitar los asuntos del acta, a dar cuenta de todos los pedidos, pasarlos a los sectores correspondientes, etc. Sabe que hay una enorme diferencia entre lo que en este momento con la conformación que tiene Secretarías pueden hacer y las expectativas que los Sres. Directores tienen para poder cumplir con los mandatos por los que fueron electos, y tratarán en el correr de los meses de igualar esas expectativas con las posibilidades que tienen desde Secretarías. Lo único que pide encarecidamente es paciencia para tratar de superar la situación actual. Cree que los Sres. Directores que reiteran período pueden dar fe que la Secretaría ha intentado siempre cumplir a cabalidad con cada uno de los pedidos de los Sres. Directores, y que lo han tratado

de hacer siempre de la forma en que los Directores lo piden. En esta ocasión puntualmente, en cuanto tengan la posibilidad, de inmediato van a proceder. Saben que la información que dieron de inicio es una información enorme, a veces inabarcable, su interés era que los Directores tuvieran dónde buscar, sabe que puede ser incómodo eso, en cuanto tengan la información van a resolverlo.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA plantea en relación al tema puntual que estaban tratando en principio de las cosas que iban ir a desecho, si están de acuerdo los Sres. Directores, pide ponerlo en el Orden del Día de la próxima sesión así le da el tiempo de leer en profundidad de qué se trata, para poder tomar una decisión individualmente, haciéndose cargo también que no la pudo leer toda. También hace mea culpa que es un tema personal, para él no es un sistema agradable o de fácil utilización el Dropbox, si bien entiende que para la generalidad por todo lo que se explicó el costo beneficio puede ser el más correcto, por eso claramente como Director tendiendo esa particularidad, seguirá trabajando y luchando para adaptarse a esa herramienta que no hay duda, descarta que logrará, y algunas cosas que por supuesto considere pertinente, las va a pedir impresas o que se la manden por mail, pero no por sobrecargar a nadie, porque está muy contento con el trabajo de todos, sino porque si hay información que necesita para determinada toma de decisiones tenerla a mano para manejarla, es necesario y claramente no cree que por eso la Caja –y sabe que nadie lo plantea así- se vaya al quiebre económico financiero, porque no es por ahí. Porque dicho sea de paso, a veces utilizan el criterio que son una empresa que paga treinta millones de dólares por mes para justificar determinadas cosas, humildemente no quiere a título personal -cada uno puede expresar lo que quiera- pensar que la Caja se pueda devaluar porque se pide un repartido impreso. Como las funciones de Director que tienen acá cada uno sabe cómo es, claramente todos van a tratar de que sea lo menos costoso para la Caja, pero en ese ratio de costo-beneficio, cree que también les permite tomar las decisiones importantes de lo que están hablando.

No sabe si todo eso que va a ir a destrucción son \$10.000, \$100.000 o U\$S10.000 que van a un remate. No tiene ni idea, pero como acá a veces han estado discutiendo temas de \$70.000 por mes, en cuanto al alquiler de las cocheras que valen U\$S2.000.000, entiende que amerita tener la información en profundidad de esto, siguiendo ese mismo criterio de que se analiza todo a fondo.

En cuanto al tema de fondo, entiende que las cosas generales tienen que pasar por Directorio, pero va a aclarar alguna cosa. La Caja es una persona pública no estatal, si su madre quiere pedir toda la información que tiene la Caja, por la ley de acceso a la información pública se la tienen que dar. De forma que, con el mayor de los respetos, si un Sr. Director manda un mail y pide una información claramente, y como perfectamente dijo el Sr. Retamoso y el Gerente General, con el tiempo que lleve y que se pueda, pero no tiene que pasar por Directorio. Un Sr. Director manda un mail a Secretaría pidiendo lo que necesita, porque como bien explicó el Sr. Retamoso, el tema que tienen las actas, es que se genera demora y la información llega dos meses después. No es tiempo-beneficio correcto para la toma de decisiones.

Sería bueno que quede claro, como el Gerente General siempre pide que quede en actas para que las funciones queden claras, eso: las cosas que pasan por Directorio, como dijo el Sr. Retamoso, cuando el acta está firme y se tiene, ahí Secretaría las sacan adelante; y las cosas que los Sres. Directores consideren que deben tener para información y toma de decisión sobre la Caja, la pedirán por mail como dijo el Gerente General para que queden registrados, y se mandará cuando se pueda.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que cada Director trabaja como mejor le parece o como más cómodo se siente. La información que se ha solicitado también la tienen, la tienen por mail, la tienen en un pendrive. La pueden pedir en papel, la pueden pedir grabada en piedra o que se haga una plaqueta con la información, la pueden pedir como quieran, son más recursos humanos y más gastos económicos, pero no pueden decir que no la tienen, que no se la ha brindado; basta enchufar el pendrive en la computadora y la ve, basta entrar en el mail y lo ve, o basta pedir que se imprima en papel y lo ve.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI aclara que no quiere personalizar la discusión, pero no está pidiendo eso, y tampoco toda la información que pidió con respecto a la Comisión Especial de Seguridad Social, está en el pendrive; entonces pidió que se sistematizara todo lo que estaba y que no estaba, hay mails seguramente e intercambios epistolares que no estaba en el pendrive, y lo pidió no le parece un tema menor, se trata del futuro de la Caja y lo que ha intercambiado el Directorio anterior, los funcionarios que fueron representando al Instituto, le gustaría tener sistematizada toda esa información. No le parece menor, no está pidiendo cuánto se gasta en café o en papelería, le parece que está pidiendo lo fundamental para el futuro de la Caja. No está toda esa información sistematizada y no está en el pendrive. No está todo accesible por eso lo pidió.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ señala que entendió perfectamente al Arq. Rodríguez, puede pedir toda la información que quiera, también cuánto se gasta en café. Su rol como Director hace que pueda pedir todo eso, igual que el resto. Eso no se discute.

La Sra. PRESIDENTE considera que en estas primeras etapas donde pueden haber confusiones, sería una ayuda que se mandara mail.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pide que no se mal interprete que está poniendo obstáculos para darle las mayores facilidades que puedan tener los Directores. Personalmente se hace cargo que está pidiendo ayuda para sistematizar los pedidos. Para que los pedidos se canalicen en una forma clara y concreta, que se pueda procesar de la misma manera en el menor tiempo que sea posible, con los recursos que no son abundantes pero lo que está pidiendo es claridad.

Le queda la sensación un poco incómoda de que hay cierta disconformidad en algunos Directores o pudo haberla habido, o que siente que no se contempló sus inquietudes es porque realmente los desborda y no tienen claridad sobre esa inquietud, y tampoco pueden tener claridad sobre los criterios que tiene cada Director de cómo necesita las cosas, entonces la única forma de saber es cuando lo dice explícitamente y por eso pide que se haga por escrito con un mail a Secretaría con copia a él, para poder tomar las acciones a la mayor brevedad posible para contemplar esas inquietudes.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI agradece.

El Sr. Director Dr. ABISAB considera oportuno hablar ya que es notorio que su posición muchas veces ha sido aclaratoria de aspectos institucionales con lo que no está o ha estado de acuerdo. Pero en honor a la verdad, debe decir que es más que satisfactoria la tarea y más que satisfactorio el cumplimiento a todos los requerimientos que a lo largo de estos cuatro años ha hecho, fundamentalmente en la Secretaría que es el ámbito de comunicación, sin perjuicio de que en alguna otra ocasión también lo ha hecho puntualmente en alguna de las gerencias, incluida la Gerencia General, y ha tenido –insiste-

plena satisfacción a los requerimientos. De modo que, lo dice incluso para los compañeros que se integran, por eso se siente obligado especialmente a hacer esta intervención ahora aunque esté tomando tiempo de la reunión, porque los compañeros nuevos no tienen por qué saberlo, entonces aprovecha esta circunstancia para cumplir con su obligación de dar testimonio en ese sentido.

La Sra. PRESIDENTE resumiendo lo hablado, cree que pueden seguir recibiendo en Dropbox la información y si alguno cuando lee precisa que algo se le mande, o quiere algo aparte le manda un mail a Secretaría y Secretaría mandaría ese extracto.

Y a solicitud del Dr. Rodríguez se pasa el tema del inventario para la próxima reunión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

SOLICITUD DE LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE SUELDO. FUNCIONARIA ADM. II FLAVIA MUGA. Rep. N° 34/2022. Res. N° 58/2022.

Visto: La nota presentada por la funcionaria Adm. II Cra. Flavia Muga, solicitando licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el plazo de un año contado a partir del, 01.03.2022.

Considerando: Los informes de sus superiores jerárquicos, quienes expresan su opinión favorable al otorgamiento de la licencia extraordinaria solicitada.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Acceder a lo solicitado
2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable a sus efectos.

COMPRA DIRECTA N° 53.21. AMPLIACIÓN DE MEMORIA SERVIDORES R740. Rep. N° 35/2022. Res. N° 59/2022.

La Sra. PRESIDENTE comenta que ha estado viendo los temas con el Gerente General, se trata de compras muy importantes y dada las particularidades de este tema, propone esperar al reintegro del Gerente de Informática para poder convocarlo a Sala y que los pueda explicar.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PEDIDO DE PRECIOS N° 80.21. RENOVACIÓN LICENCIAS VEEAM Y VMWARE. Rep. N° 36/2022. Res. N° 60/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

LLAMADO 12.2021. COMPRA DE UN SERVIDOR MARCA DELL. Rep. N° 37/2022. Res. N° 61/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

7) ASESORÍA JURÍDICA

REUNIÓN MTSS TEMÁTICA VINCULADA AL ART. 124 LEY 17.738. Rep. N° 23/2021. Res. N° 62/2022.

La Sra. PRESIDENTE explica el asunto.

El Sr. Jefe del Departamento de Secretaría da lectura al art. 124 de la ley 17.738.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ considera que un concepto importante es que la Caja no retiene, lo único que hace por ley es no emitir un certificado libre de deuda a quien tenga deuda, nada más. La otra parte de la ley refiere a las empresas que emplean a esos profesionales, que si no tienen ese certificado no les puede pagar. Hoy no cobra la Caja y no cobra el sueldo el trabajador; entonces cree que un camino del medio es lo que habría que buscar y está escrito en el informe, es justamente una situación de ganar-ganar, que cobre un porcentaje el trabajador y que el porcentaje retenido se asegure que vaya para la Caja Profesional o si los acreedores son varios, se reparten por partes iguales o a prorrata esa retención que se le haya hecho. En definitiva, lo que se está buscando con esta Comisión que citó el Ministerio de Trabajo es tratar de cambiar la ley, que hoy en día no es beneficiosa para nadie ya que el trabajador no cobra el salario y la Caja no cobra la deuda. Obviamente es una manera de presión para que el trabajador pueda pagar la deuda a la Caja y la Caja se beneficie. Entiende eso, pero también hay un hecho real, si el trabajador no tiene ingresos ¿con qué va a pagar la deuda? Entonces hay que tratar de buscar una situación de ganar-ganar; dejar que pueda tener ingresos y a su vez con lo que se le retiene hacer frente al pago de la deuda y la Caja pueda resarcirse de algo, aunque sea en un plazo más extendido. Le parece que va por ahí, no ha recibido instrucciones ni posición al respecto del Poder Ejecutivo, no se lo han transmitido y esta opinión es estrictamente personal. No sabe si el Cr. González tiene alguna opinión distinta o alguna información distinta, pero le parece que lo que no puede suceder es que el trabajador no cobre y la Caja tampoco, en definitiva no está ganando nadie.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el tema es complejo, entiende el planteo de la persona que recurre a la Organización de Derechos Humanos, entiende la necesidad que tiene el Ministerio de resolver esto de una manera coherente, pero lo cierto es que a través de este mecanismo es como la Caja cobra deudas, porque la gente cuando se le retiene el sueldo viene a pagar y a convenir y sigue pagando. Después, si está bien que sea el 100% o no está bien que sea de 100 %, la conveniencia o no, puede estar de acuerdo sin duda que siempre que se busca camino de solución en ganar-ganar da mejores resultados, pero estrictamente del punto de vista absolutamente objetivo, se está debilitando una fortaleza de la Caja al disminuir el porcentaje de retención. Se puede contrastar con el hecho de lo que señalaba recién el Dr. López de que también se facilita el pagarle la Caja si se le deja algo de dinero a la persona. Ahora bien, del informe, quiere señalar una frase que le inquieta que dice: “solicitud de que el monto restante sea volcado con la autorización del titular”, considera que tendría que ser sin la autorización del titular.

La Sra. PRESIDENTE entiende que toda vez que una persona va a pedir un préstamo en una cooperativa, firma que autoriza el descuento del 100%. Entendió que era eso a lo que se refería.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que no puede depender de la autorización del titular, porque basta que el titular se oponga para que la Caja no reciba los fondos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI comenta que el descuento de una cooperativa es voluntario, en este caso es obligatorio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que plantea esto acá, porque entiende que el Directorio tiene, en función de esto, que expresarse y decirle al Ministerio si está de acuerdo con ir con esta solución. Cree que hay que facilitarle al Ministerio la coherencia de adoptar una resolución de carácter general, pero también debería manifestar Directorio que no está de acuerdo con que sea con autorización. Es ese el punto.

La Sra. PRESIDENTE cree que quizás se le pueda dar la opción, porque a muchas personas si vienen a hacer un convenio acá, quizás o no, en lugar de que se le retenga el 65% la persona considere que le conviene concurrir a hacer un convenio que paga menos. No saben la magnitud del honorario de la persona. Entonces cree seguir en el sentido de que la persona puede venir, hacer un convenio en la Caja y en ese caso no se le retiene nada y cobra un 100%, la cuota que paga acá es otra; a que pague el 65%. Cree que la persona puede tener la opción.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que por eso mencionaba que se está vulnerando una gran fortaleza de la Caja, que si no paga no cobra nada. Es muy fuerte lo que tiene la Caja a su favor y mediante ese mecanismo cobra mucho porque se acercan a convenir y pagan porque si no, no cobran. Capaz se ve al revés, pero esto funciona y funciona bien. También cree que el 65 % es un porcentaje suficientemente fuerte como para que el concepto se siga aplicando, con la salvedad de que no puede quedar librado a la voluntad del titular.

La Sra. PRESIDENTE comenta que eso no se lo cuestiona. Cree que pueden resolver que se siga estudiando en el Ministerio, que se vea a lo que se llega; no se niegan a que haya una solución...

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que no debería depender de la voluntad del titular.

La Sra. PRESIDENTE continúa con que se avance para después ver el posible texto legal, cómo sería la situación. Cree que esa puede ser la resolución.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI acuerda.

Visto: El informe de Asesoría Jurídica de fecha 22.12.2021 referente a la reunión mantenida en el ámbito del MTSS referente al art. 124 de la ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar instrucciones a los delegados del Instituto ante dicha Comisión, de seguir avanzando en el tema, de acuerdo a los lineamientos vertidos en Sala.

La Sra. PRESIDENTE entiende que no hay nada resuelto definitivo, que se avance y ven.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ cree que se le podría ir dando instrucciones precisas a los delegados, en línea con lo que acaban de conversar, porque son delegados del Instituto ante el Ministerio.

Las directivas deben salir desde el Directorio de la Caja y tienen que tener bien precisa la indicación de lo que el Directorio está dispuesto a aceptar o a plantear. Cree que va en la línea con lo que acaban de discutir.

El Sr. Director Dr. ABISAB plantea que esto, no es difícil imagina que pueda terminar en una suerte de proyecto, que naturalmente va a ser puesto también en consideración del Directorio, que el Ejecutivo debería tramitar ante el Parlamento; se imagina que ese sería el trámite. Si eso fuera así, podría ser una buena oportunidad para incorporar también, alguna frase en relación a algo que, cree que todos los Directorios han sido coincidentes en el pasado y hasta el último, y cree que tampoco este Directorio tendríamos dificultad en coincidir, en el desengancharnos de esa asociación que la ley actual les impone con el Fondo de Solidaridad, en cuanto a la misma consecuencia. No quiere introducir un elemento nuevo, pero lo plantea, sino, dejan para más adelante.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acuerda lo expresado por el Dr. Abisab, en forma estrictamente personal, pero está de acuerdo, el concepto es correcto.

La Sra. PRESIDENTE entiende que sobre este tema ya hay resolución y el asunto del Fondo de Solidaridad es otro tema.

El Sr. Director Dr. ABISAB aclara que lo planteó pensando en que va a terminar en la redacción de un eventual proyecto. A eso se refiere, aprovechar la oportunidad, pero no quiere ahora enlentecer, puede ser un tema para discutir después, porque se da cuenta que no todos conocen la situación a la que se están refiriendo, lo cual no es menoscabante para nadie, por mucho tiempo les tocó estar en medio de una situación en la que estas cosas se dieron.

La Sra. Directora Ing. GHÍO considera que esta mejora va a solucionar en parte el problema que se produjo con la retención, que en el Fondo del Solidaridad es del 50% y la Caja es del 100%. El año pasado hubo un problema importante por ese motivo, entonces si se pasa a un 65% eso mejoraría el problema.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que el Fondo de Solidaridad también pasaría al 65%.

La Sra. Directora Ing. GHÍO entiende que entonces quedaría resuelto el tema.

PROPUESTA DE TRANSACCIÓN. Rep. N° 38/2022. Res. N° 63/2022.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECIBOS IMPRESOS DE PASIVIDADES. INFORME. Rep. N° 39/2022. Res. N° 64/2022.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa que este informe surge de una inquietud planteada por el Cr. GONZÁLEZ, se había dado una información en forma verbal y ahora viene por escrito.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI solicita si puede hacerse un *racconto* de qué es lo que se estaba proponiendo en el informe.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que el Directorio había preguntado acerca de la posibilidad de dejar de enviar a un núcleo reducido de pasivos el recibo impreso, porque eso tiene un costo 10 veces superior al envío que se hace en forma digital. El 23 de diciembre se solicitó un informe acerca de si era viable jurídicamente dejar de remitir en papel. La Asesoría Jurídica, lo que está informando es que es viable jurídicamente, en tanto la información relativa a la pasividad se encuentre accesible para todos los pasivos en alguna otra modalidad. El Directorio puede tomar conocimiento e incorporar para una eventual resolución de una futura sesión, o puede tomar conocimiento y pasarlo a la Gerencia de Informática y a la Gerencia de Afiliados, a efectos de que elaboren un plan que permita sustituir el envío papel por una forma de generar reciba accesible sin ese soporte.

La Sra. PRESIDENTE entiende que teniendo este informe y el universo de personas que lo reciben, se debiera instrumentar alguna forma de empezar a comunicarles que como hacen todos los organismos y todos los entes, mandando un mensaje que a partir de determinado momento el envío tiene un costo de 20 pesos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez opina que hay una alternativa sin trasladar el costo. El informe señala que tiene que el recibo tiene que estar disponible. Publicando en la web con un código de acceso es una forma accesible.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI reitera algo que propuso el Dr. Rodríguez en la primera sesión: la aplicación. Allí con un clic está el recibo. Porque rastrear en la página puede ser complicado.

La Sra. Directora Ing. GHÍO entiende que hay gente que no accede a cuestiones informáticas y más la población de nuestros pasivos. Quizá ellos estén dispuestos a pagar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que eso hay que verlo porque hay un problema: no se puede descontar del recibo porque es de seguridad social. Ver cómo se puede retener desde la jubilación o de la pensión, hay que verlo. Capaz que con la autorización, sí.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que puede consultarse a la Asesoría Jurídica. Y los otros Servicios, los que mandan los recibos, implementen un plan de cómo sería para dejar de enviar los recibos de acá a junio. Que se le dé una posible solución al Directorio y no quede que 5600 personas sigan recibiendo el recibo en formato papel.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ acuerda y se afilia a lo que señala el Cr. González. Como se sugirió, se puede tomar conocimiento de este informe, pero que no quede sin terminar el tema, ya encomendando a Secretaría que lo incorpore al orden del día en algún otro momento. Puede entender lo que dijo la Ing. Ghio de que hay pasivos que no manejan o no

tienen acceso a la informática, pero la realidad es que el mundo evoluciona. En algún momento vamos a tener que empezar a utilizar los canales que hay que utilizar. En algún momento no hay por qué enviarlo de papel; o en la web para que ellos lo puedan bajar, que se lo baje un familiar, que se lo baje un apoderado, que se le envíe electrónicamente. Está bien que lo analice Jurídica, pero el mundo evoluciona, en un momento esto tiene que cambiar.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende las diferentes posiciones, pero hay un tema que en que se tendría que tomar resolución, para seguir trabajando en el equipo y aceitando el trabajo en equipo. Si no se puede tomar resolución en una cosa de esta naturaleza, le preocupa tomar las decisiones mucho más importantes, no porque esto no sea importante. Demos plazo, pongamos tiempo a partir de junio, el que lo quiera que lo pague, pero después si no lo bajan por la web, se lo manda un mail, cuando esté lo pueden bajar de la app, pero hay que tomar resolución.

La Sra. PRESIDENTE entiende que acá estamos de acuerdo. Propone que cuando se tengan los informes se incluye en el siguiente orden del día.

El Sr. Jefe de Secretaría resume que se estaría acordando pasar a la Asesoría Jurídica solicitando un informe acerca de si se puede agregar el costo del envío del recibo al pasivo.

La Sra. PRESIDENTE preguntaría cómo tomar el consentimiento de la persona para que se le descuenta, si por esa negativa de que si usted no avisa se lo cobro. Que el informe nos dé esa leyenda por la cual podemos cobrarlo.

Así se acuerda.

8) ASESORÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE CONTROL

PORCENTAJE DE AJUSTE PROVISORIO DE PASIVIDADES ENERO 2022. Rep. N° 40/2022. Res. N° 65/2022.

Visto: Que el Instituto Nacional de Estadística dio a conocer el Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del mes de noviembre/2021, de lo que resulta que la variación operada en el período enero-noviembre/2021 fue del 5,87%.

Atento: A lo establecido en los numerales 1) y 2) de la R/D del 23/12/2021 que establece el ajuste de pasividades.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a la Gerencia General y siga a la Gerencia de División Afiliados.

COMPENSACIÓN DE GASTOS DE SALUD – ACTUALIZACIÓN PROVISORIA DEL MONTO NOMINAL MENSUAL DE \$ 33.400 DEFINIDO POR R/D N° 312/2016 DE 22.06.2016. Rep. N° 41/2022. Res. N° 66/2022.

La Sra. PRESIDENTE propone, atento a que esto es una resolución de Directorio que puede ser modificada por otra y visto que se van a tener que tomar medidas que van a significar algún ajuste en estos rubros, que esto se postergue para la sesión ordinaria que

viene. El miércoles previo se tendrá una sesión extraordinaria en la que se estará resolviendo sobre una cantidad de cosas entre las que está esta R/D de 2016.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ consulta si se podría resolver no actualizar. Entonces quedaría el momento en el que estaba hasta ahora.

El Sr. Jefe de Secretaría entiende mejor consultar con la Asesoría Jurídica lo que tiene que ver con los ajustes previstos en esa Resolución. Recuerda tener en cuenta que lo que se determine afecta el proceso de la liquidación de pasividades de enero.

La Sra. PRESIDENTE considera que por enero no se aplique para que los Servicios no queden esperando y lo que se resuelva modificar sea para febrero.

El Sr. Director Dr. ABISAB cree que es redundante que se tenga que tomar la decisión, más allá de haberlo hecho en pasado. Cree que casi de oficio, el Directorio toma conocimiento y de a cuánto llega la actualización de las cifras y los Servicios proceden en consecuencia. Otro planteo, requerirá otro tipo de consideraciones. Esto fue objeto de una Resolución de Directorio del año 2016, con la que estuvo en contra y puede ser motivo de alguna consideración, pero si se dispone ahora a considerar una eventual modificación, le obliga a hacer un planteo seguramente que contrario a lo que se puede inferir a partir de unos comentarios que ha hecho la Presidente. Razón por la cual le parece que lo más apropiado al día de hoy, es que se tome conocimiento y los Servicios procedan como lo han venido haciendo. En la sesión del próximo miércoles eventualmente se considerarán los planteos que existen en cuanto a modificar y ahí que sea incorporado también la consideración de este aspecto de la remuneración.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que lamentablemente esa no es una opción a adoptar, porque acá hay un ordenador de gasto que es el Directorio y por eso es que está determinado que tiene que fijarlo el Directorio, más allá de que hay un criterio que es el que propicia la forma de cálculo, pero si Directorio no lo determina, los Servicios no lo pueden aplicar.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende lo que se acaba de explicar. Entonces propone que se haga como se ha venido haciendo hasta ahora, de acuerdo a la resolución original. De esa manera los Servicios actúan y la semana próxima eventualmente se modificará.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita la postergación de este tema para hacer la consulta respectiva al Poder Ejecutivo.

La Sra. PRESIDENTE reitera que si esta postergación impide que los Servicios liquiden las pasividades de enero, se pregunta si es viable resolver que por el mes de enero se liquide sin ningún ajuste igual a lo que se venía haciendo en diciembre.

El Sr. Jefe de Secretaría recuerda que lo que se está ajustando es un tope, y las pasividades van a ajustar, por tanto, hay profesionales que lo están cobrando y van a dejar de cobrar porque podrían superar ese máximo previsto.

La Sra. PRESIDENTE entiende que se puede solicitar informe acerca de cuántas personas quedarían fuera si nosotros tomamos la resolución de no ajustar. En último caso, también se puede resolver pagar a quienes se les pagó en diciembre y no aplicar el tope a

estos mismos en este mes. O sea, replicar el presupuesto. El individuo que cobró el mes pasado lo cobra este mes, independientemente de que supere el tope, así no se perjudica a nadie y el mes que viene si se le tiene que bajar, se le da de baja. Pero le gustaría saber cuántos quedarían fuera; no tiene que haber muchos.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI acuerda en postergar la decisión una semana para tener el dato de a cuánta gente estamos llegando con esta compensación actualizada y a cuántos dejaríamos afuera sin actualizarlo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incluir en el orden del día de la próxima sesión, con informe sobre cuántos pasivos dejarían de percibir la compensación en caso de no actualizar el tope máximo de ingresos.

El Sr. Director Dr. ABISAB comenta que ha votado acompañando la decisión del Cuerpo en la medida que entiende que una semana de postergación no va a incidir en el pago de las prestaciones.

9) ASUNTOS VARIOS

COMUNICACIÓN. Rep. N° 42/2021. Res. N° 67/2022.

La Sra. PRESIDENTE señala que le gustaría agregar algunas cosas con respecto a las redes y a las nuevas modalidades de comunicación.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que quizá habría que analizar mejor qué es lo que queremos para saber qué es lo que vamos a licitar. De lo que le pareció entender de alguna de las conversaciones que hemos tenido con todos los Directores, es seguro que queremos algo distinto a lo que se viene haciendo, sin que signifique que lo que se está haciendo esté bien o mal, sino que se quiere ir por lugares distintos. Analizar si es de esta forma el llamado o hacer algo más abierto que no sea tan restrictivo y después nosotros elegir. Si bien claramente esto nos va a dar trabajo, porque se va a presentar mucha gente, prefiere eso y asegurar cuatro años con lo que nosotros pretendemos acá. Particularmente pretende tener asesores de las diferentes áreas, pero después, ya sea con una comisión de comunicación integrada por los directores que quieran o el propio Directorio, seamos los que tomamos las decisiones.

Por otro lado, le parece que el contrato tiene que ser con costo fijo y no variable. Independientemente del producto que ofrezcan, se opone a tener una inversión, la va a llamar así, de US\$ 100.000 como se tuvo el último año en comunicación; para él eso es inadmisibles. Lo mejor es destinar un monto fijo para invertir en comunicación, ya sea a una empresa de comunicación que ofrezca todo, o diferentes proveedores: uno que maneje las redes, otro diseño. Lo ideal sería tener una que dé todo. No podemos ir a hacer una campaña, por ejemplo, de impacto con afiches comunicando todo lo positivo de la Caja, y por cada afiche se cobre además; hay que sacar la cotización variable.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ comparte el criterio señalado por el Dr. Rodríguez. Preferiría pedir una agencia de comunicaciones que diga que por tanto dinero hace esto y después veremos, compararemos las agencias y veremos la que nos resulte más apropiada. O sea, que las agencias de comunicación vengan por un monto fijo, para que podamos saber lo que está incluido y lo que posiblemente no esté.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA entiende que cuando se tengan la reuniones con las empresas de comunicación que se preelijan, una vez que la empresa entiende qué es lo que nosotros queremos, es que se terminan ajustando; allí podemos dar una segunda ronda para el ajuste del precio en base al *feedback* con nosotros. Está convencido que por 100 o 150 mil pesos por mes de fijo, la Caja tiene que tener absolutamente todo cubierto. Y cuando dice todo en comunicación, nótese que él tiene es muy exigente: le gusta sacar piezas y videos, afiches, contacto con la prensa. Pero más de eso no se puede gastar.

La Sra. PRESIDENTE expresa su acuerdo con todo lo que se dijo. Opina que es mejor contratar una agencia de comunicaciones que maneje las redes, la prensa, la televisión, los contactos. Le parece que da mejores resultados tener un interlocutor que coordine.

El Sr. Director Arq. RODRÍGUEZ SANGUINETTI consulta cómo funciona todo este tema en relación a la tercerización,

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que esto no tiene esa connotación porque no hay en la Caja un departamento de comunicaciones, no hay nadie que tenga una especialidad. Por lo cual, también es importante que se considere a la hora de pedir, porque una cosa es si se cuenta con un departamento de comunicación, una contraparte que puede dialogar con múltiples entidades, cada una en su ramo, si no, se vuelve imposible. La Caja necesita algo así como un paquete llave en mano, tiene que tener todo resuelto por la agencia. Sin discrepar con alguna idea que se dijo, le parece mejor concentrar en una entidad, porque si no se vuelve imposible la gestión de la Caja de lo que se quiere de cada uno.

La Sra. PRESIDENTE entiende que las bases que se sugieren son un buen insumo, pero propone que se siga perfeccionando. El cuerpo del llamado cree que es correcto en lo medular. Pero sería bueno ir recogiendo y concretando las opiniones, para poder entre todos conformar este pedido.

Recuerda que se mantuvo una reunión con la asesora actual y se planteó la posibilidad de hacer la conferencia de prensa. Se ha estado intercambiando cómo encararla y le pareció mejor preguntarle a la empresa lo que aconsejaba. En el ínterin le llamaron del diario El País, de un canal de televisión; hay interés en lo que va a hacer la Caja. A todos los derivó a la agencia. En la reunión que mantuvieron con la agencia se les preguntó si realmente sentían que estábamos preparados para la conferencia de prensa o si mejor era alguna cosa mano a mano; llegamos a un consenso de que quizás lo mejor sea no exponernos a una cantidad de periodistas, en ese sentido, no hagamos nada que nos pueda complicar después la imagen que queremos dar. No es que queremos salir con bombos y platillos, sino que queremos empezar de a poco a cambiar la imagen de la Caja. El consejo de ellos fue que diéramos entrevistas individuales y el primero que pidió fue El País. Se estuvo trabajando en el mensaje que queremos decir, propone compartirlo con el resto del Directorio para que vean que es una cosa general, pero también tenemos que tener los consensos. No quiso fijar fecha para la entrevista hasta tanto tener consenso de que eso es lo que vamos a hablar y decir, y que ese va a ser el libreto que vamos a presentar. Sin perjuicio de eso, en el momento que se tomen las medidas, ahí sí hacer una conferencia de prensa para decir que estas son las medidas, porque van a estar consensuadas en el Directorio y van a estar aprobadas por el Directorio.

El Sr. Director Secretario Dr. RODRÍGUEZ ANDRADA observa que se estaría postergando la decisión del llamado, y acuerda. Quisiera en la próxima sesión poder tomar una decisión que se resume en lo que dijo el Cr. González. Hacer un llamado a empresas y que ellas nos presenten las propuestas, y no algo tan cerrado desde nuestro lado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

Siendo la hora dieciocho y quince minutos finaliza la sesión.

/gf., ag., ds.